

RESOLUCION N° 12/2.011

Bella Vista, 18 de Enero de 2.010

POR LA QUE SE CREA LA SECRETARIA DE CULTURA Y ARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: El organigrama y el manual de funciones de la Municipalidad de Bella Vista, y

CONSIDERANDO: La importancia que reviste contar con una Secretaria de Cultura y Arte, teniendo presente la necesidad de: a) la promoción de la cultura y Arte en el Distrito; b) la coordinación y supervisión de la Escuela Municipal de Arte en sus diversas disciplinas; c) Resaltar el Museo y la Casa de la Cultura, sirviendo como nexo entre la Comisión de Fomento y la Municipalidad; d) la conmemoración del bicentenario de la Independencia Nacional y, el **Art. 51 inc. d)** de la **Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"** que dice: *Son atribuciones del Intendente Municipal d) "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas", facultan a la Intendencia a resolver estos asuntos.*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°) CREAR, la Secretaria de Cultura y Arte, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo / Departamento de Educación, Cultura, Arte y Deporte.-

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

.....
Cynthia Schöller
Secretaria de Intendencia

.....
Digno M. Müller
Intendente Municipal